

DECRETO DE ALCALDIA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	MSM		2015
Nº EXPEDIENTE:			
ASUNTO: Modificación Decreto Aprobación Presupuesto Municipal 2014			

En la Ciudad de UTRERA, el Sr. Alcalde, procede a dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Visto informe de la Sra. Interventora -Accidental de fecha 08 de octubre de 2015 sobre la detección de error en la liquidación del Presupuesto Municipal de 2014, aprobada por decreto de Alcaldía nº 10475 de fecha 29/09/2015, en la que figura como importes totales consignados de derechos netos reconocidos pendientes de dudoso cobro 5.472.042,82 €, y como resultado de Remanente de Tesorería para gastos generales 5.539.718,11 €, se ha tomado como derechos de dudoso cobro el importe que corresponde solamente a los últimos 5 años (desde 2009 hasta 2013), cuando se deberían haber consignado como importes totales **8.565.786,13 €, derechos netos reconocidos pendientes de dudoso cobro**, y en consecuencia el resultado de **Remanente de Tesorería** es de **2.445.974,80 €**, procede La rectificación del Decreto de Alcaldía nº 10475 de fecha 29/09/2015, aprobando la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2014.

Vista la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2014, practicada al amparo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril sobre materia presupuestaria, y la Orden de 23 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, con la rectificación de error detectada en el Informe de Intervención del día 08 de octubre de 2015.

Conocido, asimismo, los informes de Intervención, de fecha 06 de octubre de 2015, evacuados en relación al mencionado expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 191.3 del mencionado texto refundido, por medio del presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- Rectificar el error existente en el Decreto de Alcaldía nº 10475 de fecha 29 de septiembre de 2015, que **donde dice:**

II. Saldos de dudoso cobro	5.472.042,82
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	5.539.718,11

Debe decir:

II. Saldos de dudoso cobro	8.565.786,13
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	2.445.974,80

Código Seguro de verificación:F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==	PÁGINA
			1/3



F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal de 2014, cuyo resumen al final de ejercicio arroja el detalle siguiente:

A. DETERMINACIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO Y PENDIENTE DE PAGO.

ESTADO DE INGRESOS.

Previsiones iniciales de 2014	34.542.071,96
Modificaciones.	25.714.714,15
Previsiones definitivas	60.256.786,11
Derechos reconocidos líquidos.	46.013.848,90
Derechos recaudados líquidos.	39.635.419,00
Pendiente Cobro.	5.485.167,12

ESTADO DE GASTOS.

Créditos iniciales de 2014	34.539.170,97
Modificaciones.	25.468.249,59
Créditos definitivos.	60.007.420,56
Obligaciones reconocidas líquidas.	40.932.515,02
Pendiente Pago.	4.136.685,10
Remanentes de créditos.	19.074.905,54

B. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 2014.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO: 4.577.481,58

AJUSTES:

- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 1.844.292,80
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio: 6.134.417,61
- **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 4.577.481,58**

C. DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS.

C. 1 Aprobar los Remanentes de Créditos procedentes de dicha liquidación.

Remanentes de Créditos..... **19.074.905,54**

C. 2 Ratificar la incorporación al Presupuesto de 2015 de los Remanentes de Créditos financiados con ingresos afectados incorporados hasta la fecha.

Código Seguro de verificación:F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==	PÁGINA 2/3



F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==

D. DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2014.

D. Aprobar el Remanente de Tesorería que resulta según el siguiente detalle:

COMPONENTES	IMPORTE	
	AÑO 2014	AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos	9.640.574,08	11.953.135,19
2. (+) Derechos pendientes de cobro	20.728.992,63	19.944.419,06
- (+) del Presupuesto corriente	5.485.167,12	5.863.499,03
- (+) de Presupuestos cerrados	15.467.934,05	14.558.430,22
- (+) de operaciones no presupuestarias	195.616,64	195.971,48
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	419.725,18	673.481,67
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	4.233.013,27	7.671.194,91
- (+) del Presupuesto corriente	4.136.685,10	3.913.645,30
- (+) de Presupuestos cerrados	1.708.742,42	1.692.909,91
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.820.043,76	2.152.900,56
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.432.458,01	88.260,86
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)	26.136.553,44	24.226.359,34
II. Saldos de dudoso cobro	8.565.786,13	7.490.230,66
III. Exceso de financiación afectada	15.124.792,51	9.778.201,55
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	2.445.974,80	6.957.927,13

SEGUNDO.- Que se dé cuenta al Pleno de esta Corporación de la presente liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Que se remita copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 91 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-EL ALCALDE .- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Seguro de verificación:F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/10/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==		



F3gVKg8Jtk7LwUqMgO+5LQ==